

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA Nº.....: 1

CELEBRADA EL DÍA: 24.01.2012



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA
VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las trece horas del día veinticuatro de enero de dos mil doce**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Ordinaria**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta D^a. María Guadalupe González Taño, los Sres. Consejeros del mismo siguientes:

Don Luis Alberto Viña Ramos.
Don Carlos José González Mata.
Doña Maeve Sanjuán Duque.
Don César Martín Pérez.
Doña María Teresa Rodríguez Díaz.
Don Victoriano Ignacio Montesino Sánchez
Don Asier Antona Gómez.
Doña Nieves Rosa Arroyo Díaz
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Doña Elena Álvarez Simón.
Don Mariano Hernández Zapata.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.
Doña María Victoria Hernández Pérez.
Don José Adrián Hernández Montoya.
Don Jorge Tomás González Cabrera.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.

Excusan su asistencia las Sras. Consejeras D^a. Cristina María Hernández Carnicer y D^a. Jovita Monterrey Yanes, y el Sr. Consejero D. Julio José Cabrera Rocha.

Actuó de Secretario General del Pleno, D. José Luis Ibáñez Modrego, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D. Haroldo León Arozena García, Jefe de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno, con carácter accidental.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO SOCIAL EN LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS ECONÓMICOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

ASUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL PLAN DE ZONA DE LA ISLA DE LA PALMA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

URGENCIAS

APRECIADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO CON LOS REQUISITOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, SE PROCEDE AL ESTUDIO Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

ASUNTO Nº 6.- URGENCIA Nº 1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, EMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

ASUNTO Nº 7.- URGENCIA Nº 2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR DEL EJERCICIO DE 2012, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DICHO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2012.

ASUNTO Nº 8.- URGENCIA Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA Y APOYO A LAS ESCUELAS UNITARIAS Y RURALES DE LA ISLA DE LA PALMA.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 9.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 10.- PREGUNTAS

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

A indicación de la Sra. Presidenta y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del Acta correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria de 16 de diciembre de 2011.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, la Sra. Secretaria da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Acuerdo del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2011, proponiendo que Lanzarote sea incluida en la red europea de queserías de campo y la confección de un manual de campo, para conservación de técnicas artesanales.
- Acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, adoptado por unanimidad en Sesión Plenaria y Urgente celebrada el 13 de diciembre de 2011, proponiendo diversas medidas y negociaciones necesarias para evitar la supresión del servicio de urgencias de la ambulancia de la Villa de Garafía.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2011, tomando conocimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Cabildo Insular sobre las ayudas al transporte del plátano.
- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, adoptado en Sesión Plenaria de 15 de diciembre, relativo al establecimiento de un régimen especial de recogida de pasajeros en la zona portuaria.
- Asimismo, se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación:
 - Decretos de 15 de diciembre de 2011, registrados el día 16 con los números 1.878 y 1.879, iniciando y aprobando el Expediente nº 3 de Ampliación de Créditos dentro del Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decretos de 16 de diciembre de 2011, registrados el mismo día con los números 1.876 y 1.877, iniciando y aprobando el Expediente nº 39 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decreto de 20 de diciembre de 2011, registrado el mismo día con el número 1.881, iniciando el Expediente nº 40 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decretos de 23 de diciembre de 2011, registrados el día 27 con los números 1.890 y 1.891, iniciando y aprobando el Expediente nº 41 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
 - Decreto de 30 de diciembre de 2011, registrado el mismo día con el número 1.921, iniciando el Expediente nº 42 de Transferencias de

Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.

- Decretos de 29 de diciembre de 2011, registrados el mismo día con los números 1.915 y 1.916, iniciando y aprobando el Expediente nº 20 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el ejercicio 2011.
- Decretos de 20 de enero de 2012, registrados el mismo día 24 con los números 33 y 34, iniciando y aprobando el Expediente nº 1 de Generación de Créditos en el Presupuesto prorrogado de este Cabildo Insular para el ejercicio 2012.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO SOCIAL EN LA ISLA DE LA PALMA.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Sin perjuicio de que este Excmo. Cabildo Insular respete el legítimo ejercicio por las otras Administraciones Públicas de sus propias competencias, es evidente que esta institución insular debe velar porque los servicios públicos que se presten en la isla de La Palma se ofrezcan a sus habitantes en las mejores condiciones, y en el supuesto que no fuere así, promover las iniciativas necesarias para conseguirlo.

Es desde esta perspectiva donde debe situarse la pretensión de mejora en la isla de La Palma de un servicio público esencial, como es el de la Administración de Justicia, y dentro de su ámbito, con la petición de que se cree un Juzgado de lo Social con sede en la isla de La Palma y con jurisdicción en toda la isla, con el fin de lograr que el ciudadano, único destinatario de la actividad de la Administración de Justicia, y que es quien reclama la tutela judicial de sus derechos e intereses, vea satisfechas sus demandas con la adecuada inmediatez y eficacia, que proporcionaría dicho Juzgado, pretensión esta que ya ha sido manifestada por este Cabildo Insular, y otras Administraciones Públicas, así como diversos colectivos profesionales y sociales de la isla de La Palma.

En consecuencia, la Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran esta Corporación proponen el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Canarias la creación de un Juzgado de lo Social con sede y jurisdicción en la isla de La Palma."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

ASUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS ECONÓMICOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 9 de enero de 2012**, registrada el día 10, con el **número 2012000941**, es del siguiente tenor literal:

"Asier Antona Gómez, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta Institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

En marzo de 2010, el Consejo Europeo reelaboró la estrategia de la Unión Europea para el empleo y el crecimiento en el horizonte de la Europa del 2020.

En sus conclusiones, el Consejo reconocía que Europa atraviesa la peor crisis económica desde 1930, que comporta un nivel excesivo de endeudamiento, un crecimiento lento y unos índices de desempleo muy preocupantes. Los Jefes de Estado o de Gobierno europeos coincidían también en la necesidad de abandonar progresivamente las medidas excepcionales de apoyo adoptadas para combatir la crisis como medio para recuperar la estabilidad macroeconómica y estabilizar las finanzas públicas. Junto al reconocimiento explícito de un escenario económico restrictivo, el Consejo redefine los objetivos generales en el marco de una nueva estrategia en materia de crecimiento y empleo, donde el campo del conocimiento y la innovación, la sostenibilidad de la economía y la lucha contra el desempleo y a favor de la integración social juegan un papel destacado.

Esta nueva orientación comunitaria, condicionada por la realidad económico-financiera y sus consecuencias sociales, presagia una reducción significativa en el nuevo periodo presupuestario europeo, en fase de elaboración.

En nuestra Comunidad Autónoma, y por tanto en nuestra isla, las previsiones indican la posibilidad de un descenso en el acceso a los fondos comunitarios pese a nuestra condición de región europea ultraperiférica y a encontrarnos como una de las comunidades/regiones europeas con mayor índice de desempleo.

Recientemente, el Presidente de la Comunidad Autónoma se desplazó a Bruselas para interesarse por el papel de Canarias en el nuevo periodo presupuestario 2014-2020 y también hemos conocido con agrado el informe elaborado por el ex comisario europeo Pedro Solbes a solicitud de la Comisión Europea, en el que aboga por el mantenimiento del status jurídico y económico de las regiones ultraperiféricas como la nuestra.

Conscientes de que España se encuentra en estos momentos atravesando un cambio de ciclo político, económico y social y dada la importancia que el Gobierno de la Nación posee en la negociación presupuestaria abierta en la Unión Europea, abogamos porque la Comunidad Autónoma, en el ámbito de su actuación y en defensa de los intereses legítimamente reconocidos en el Tratado de la Unión, lidere esas gestiones.

Por todo ello, el Grupo Popular propone el siguiente

ACUERDO

1. Solicitar al Gobierno de Canarias una gestión política decidida en la defensa de los intereses de Canarias, por tanto de la Palma, en la Unión Europea, en estrecha colaboración con el nuevo Gobierno de España.
2. Articular una estrategia insular global, con plena coordinación con el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos de la isla, que optimice el acceso a fondos comunitarios.
3. Entender la política con la Unión Europea como una prioridad de carácter transversal para el Cabildo Insular que dirigida desde el área de Economía y Hacienda y coordine a todas las consejerías de la Corporación.
4. Solicitar al Gobierno de Canarias la posibilidad de incentivar y asistir a las Corporaciones Locales canarias (Cabildos y Ayuntamientos) en el acceso a programas y proyectos de financiación europea.
5. Solicitar al Gobierno de España dar contenido efectivo a la Oficina de las Regiones Ultraperiféricas, con sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, e integrarla en la estrategia global aprovechando su naturaleza estatal y su presencia en la Comunidad Autónoma."

Sometida a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar esta Moción con la enmienda de modificación introducida por el Grupo de Gobierno, con lo que la parte dispositiva de la Moción queda redactada del siguiente tenor:

1. Solicitar al Gobierno de Canarias una gestión política decidida en la defensa de los intereses de Canarias, por tanto de la Palma, en la Unión Europea, en estrecha colaboración con el nuevo Gobierno de España.
2. Articular una estrategia insular global, con plena coordinación con el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos de la isla, que optimice el acceso a fondos comunitarios.
3. Entender la política con la Unión Europea como una prioridad de carácter transversal para el Cabildo Insular que dirigida desde el área de Empleo y coordine a todas las consejerías de la Corporación.
4. Solicitar al Gobierno de Canarias la posibilidad de incentivar y asistir a las Corporaciones Locales canarias (Cabildos y Ayuntamientos) en el acceso a programas y proyectos de financiación europea.
5. Solicitar al Gobierno de España dar contenido efectivo a la Oficina de las Regiones Ultraperiféricas, con sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, e integrarla en la estrategia global aprovechando su naturaleza estatal y su presencia en la Comunidad Autónoma."

ASUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL PLAN DE ZONA DE LA ISLA DE LA PALMA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 9 de enero de 2012**, registrada el día 10, con el **número 2012000939**, es del siguiente tenor literal:

"Carlos Javier Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural nace por la necesidad de establecer una política rural propia adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares, fomentando en el medio rural un desarrollo sostenible. Para lograr ese objetivo principal de apoyo decidido al medio rural, esta ley preveía la necesidad de actuar en lo que define como zonas rurales prioritarias a través de un plan específico.

Con este amparo legal se publica el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural donde se concretan las medidas de política rural y los procedimientos y medios económicos para, en definitiva, mejorar la situación socioeconómica y la calidad de vida de las poblaciones rurales en el marco del respeto ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Este programa se concreta en cinco años y se propone la cofinanciación de 905 millones de € entre el Estado y las Comunidades Autónomas tras la suscripción de los correspondientes Convenios de Colaboración.

El 17 de noviembre de 2010 se publicó el Protocolo general suscrito entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo sostenible del medio rural, que más tarde, el 5 de julio de 2011, se prorrogó porque el Gobierno de Canarias no había cumplido los plazos previstos.

La inversión prevista para las zonas rurales canarias y que debería haber comenzado el pasado año, asciende a la cantidad de 82.360.000 € repartidas a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. A la isla de La Palma se le ha preasignado la cantidad de 21.644.000 €, es decir, 4.328.800 € a partir del año 2011 hasta el año 2015, lo que supone recibir la mayor aportación económica de las islas. Procede recordar en este momento que el Gobierno de Canarias no incluyó en el año 2011 y tampoco lo ha hecho en el presente ejercicio, la cantidad equivalente al 50% convenido, esto es, 2.161.440 € en cada anualidad, por lo que no se ha recibido cantidad alguna del Gobierno central puesto que la consignación presupuestaria autonómica es condición sine qua non para recibir la parte estatal.

Esos Protocolos mandataban la realización de los llamados Planes de Zona insulares donde se concretaran las actuaciones a ejecutar. A través del Decreto 75/2010, de 1 de julio, se crea y regula la Comisión para el Medio Rural y el Consejo para el Medio Rural de Canarias donde se arbitra una representación de las entidades locales a los efectos de aprobar los Planes de Zona.

El día 3 de noviembre de 2011 se publica la Resolución que somete a información pública la versión preliminar del Plan de Zona de la isla de La Palma y el informe de Sostenibilidad Ambiental contando con 45 días para presentar las observaciones que se estimaran, sin que conozcamos, como ocurre en otros supuestos, ninguna alegación formulada antes de que acabara el plazo previsto. Este Plan que no ha sido analizado ni debatido en Pleno ni Comisión, y no recoge prácticamente ninguna de las cuarenta y cinco propuestas realizadas por la Comisión Insular de La Palma. No entendemos para qué sirvió esta Comisión si, finalmente, las inversiones las concretó, mayoritariamente, el Gobierno de Canarias sin atender petición alguna de las entidades municipales. Ante esta situación hemos de manifestar que nos parece necesario priorizar sobre aquellos proyectos o iniciativas que efectivamente ayuden al desarrollo socioeconómico de la isla. Asimismo nos parece importante asignar porcentajes de inversión a cada Administración, la autonómica, la insular y las locales con el objetivo de obtener un resultado óptimo con estas inversiones que han de ser, principalmente, productivas.

Estamos ante una gran oportunidad a la que no se ha atendido debidamente. No sabemos, después de perder varios años y de incumplir compromisos suscritos, que va a pasar con este Plan. Las incertidumbres provocadas, fundamentalmente, por el Gobierno de Canarias puede ocasionar un nuevo castigo, una vez más, a la isla de La Palma. No por ello debemos dejar los deberes sin hacer. Tenemos que aprobar un proyecto con un consenso mucho mayor y con iniciativas insulares y locales que están esperando desde hace mucho tiempo importantes aportaciones económicas para que se puedan ejecutar.

Por todo ello, el Grupo Popular propone el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a las Administraciones estatal y autonómica a mantener los compromisos financieros fijados en los Protocolos suscritos para el desarrollo sostenible del medio rural en la isla de La Palma, a pesar de los reiterados incumplimientos del Gobierno de Canarias.

2.- Solicitar al Gobierno de Canarias que se proceda a un reparto porcentual de la inversión total prevista entre la Administración regional (30%), la insular (40%) y las municipales (30%).

3.- Proceder al estudio en Comisión, en un plazo máximo de un mes, de las proyectos e iniciativas que, siguiendo el criterio anterior, deban formar parte de un nuevo Plan de Zona insular, sin olvidar el fin principal de la Ley que lo ampara y la necesidad de priorizar aquellas actuaciones que consideramos vitales para el desarrollo socioeconómico de la isla."

Sometida a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar esta Moción con la enmienda de modificación introducida por el Grupo de Gobierno, con lo que la parte dispositiva de la Moción queda redactada del siguiente tenor:

1. Instar a las Administraciones estatal y autonómica a mantener los compromisos financieros fijados en los Protocolos suscritos para el desarrollo sostenible del medio rural en la isla de La Palma.

2. Proceder a la celebración de una reunión de la Comisión de Zona, ya constituida, con el fin de informar sobre la situación actual del Plan de Zona a todos los municipios de la isla, recoger las inquietudes de los mismos, y tomar una propuesta insular de consenso al respecto, en la que se contemple las propuestas de todas las Administraciones, municipal, insular y autonómica, reuniendo previamente a la Comisión del Cabildo correspondiente.

URGENCIAS

ASUNTO Nº 6.- URGENCIA Nº 1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, EMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

A los efectos preceptuados en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se acuerda, por unanimidad, tomar conocimiento del informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2009 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011.

ASUNTO Nº 7.- URGENCIA Nº 2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR DEL EJERCICIO DE 2012, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DICHO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2012.

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **24 de enero de 2012**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

“Por haberse distribuido con anterioridad se procede al estudio de las reclamaciones presentadas por

- D. Miguel Ángel Carmona Rodríguez.
- D. Pedro Cabrera Capote.
- D^a. María Soledad Pérez Cruz.
- D^a. María Luisa Castro Hernández.
- D. Carlos Martín Cáceres.
- D. Manuel Geovanni Rodríguez Sanjuán.
- D. Ismael Adolfo Hernández Ayut.
- D. José Javier Pérez Martín.
- D. Miguel Luis Rodríguez Concepción.
- D^a. Ana María Cantillo González.
- D^a. Nieves Josefa Cabrera Matos.
- D^a. María Marta Sapetti Zaurín.
- D. Armengol Díaz Reyes.
- D. José Manuel Hernández García.
- D. Carlos García Méndez.
- D^a. María de los Ángeles Cabrera Pérez.
- D. Manuel Arrocha Averó.
- D. Eulogio Galiano Martínez.
- D^a. María José Chávez Hernández.
- D^a. María Mérida Rodríguez Hernández.
- D^a. Eva Rosa Camacho Ferraz.

- D^a. Ana María Herrera Pérez.
- D^a. Nieves Delia Pérez Sicilia.
- D^a. Eulemia Coromoto Pérez Triana.
- D^a. Pilar María Castro Lugo.
- D^a. María Leticia Pérez Hernández.
- D^a. Rosario María Lynch Cabrera.
- D. Javier Pérez Rodríguez.
- D^a. Nieves Gloria Padrón Sanjuán.
- D^a. Natividad Martín Díaz.
- D^a. María Ángeles Guzmán Toledo.
- D^a. Carmen María Rodríguez García.
- D. Carlos Iván Perestelo Ramón.
- D^a. Vicenta Pérez Hernández.
- D^a. Rosa Ana Hernández Sanjuán.
- D. José Alfredo Vargas Pérez.
- D^a. Luz Marina Plata Hernández.
- D^a. Ana Rosa Almeida Barreto.
- D^a. María del Carmen Concepción Martín.
- D^a. María Isabel Hernández Pérez.
- D^a. Fernanda María Bernarda Baptista.
- D^a. Rosa María Pérez Hernández.
- D^a. Nieves Zenaida Gutiérrez García.
- D^a. María Ángeles Fernández Mullín.
- D^a. Ana Teresa China Díaz.
- D^a. Angélica García Rodríguez.
- D^a. Olga Rojas Concepción.
- D^a. María Nieves Pérez Luis.
- D^a. María Rosario Piñero Rodríguez.
- D^a. María del Carmen García Pérez.
- D. Manuel Francisco Martín.
- D. Francisco Javier Cabrera Pérez.
- D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado.
- D^a. Isabel Santos Gómez.
- D^a. María Remedios González Brito.
- D^a. Susana Lucía Leal Morera.
- D^a. Isabel Concepción Rodríguez.
- D^a. Dolores Esther Pérez Camacho.
- D. Ángel Resina Ortiz.
- D^a. Carmen Nieves Martín Pérez.

En síntesis, las reclamaciones, que tienen idéntico contenido se basan en que en el Presupuesto ha desaparecido la aplicación presupuestaria 22.116.205, que contenía la dotación presupuestaria para el pago de la prima correspondiente a la anualidad de la póliza suscrita con la entidad aseguradora ACUNSA, y que atiende a la cobertura de determinadas atenciones médicas y hospitalarias en la Clínica Universitaria de Navarra al personal funcionario y laboral de la Corporación y a aquellos familiares que se acogieron a dicha póliza, abonando la cuota que les correspondía. La firma de dicha póliza es el cumplimiento de lo que se establece en el artículo 20.2 del Acuerdo y del Convenio Colectivo suscrito entre este Excmo. Cabildo Insular y su personal funcionario y laboral.

Asimismo, se toma conocimiento de los informes emitidos por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria y por el Jefe de Sección de Recursos Humanos, informando también en la Comisión el Secretario

General del Pleno y el Interventor General sobre diversas cuestiones que plantea la reclamación, en relación a la actual póliza suscrita con ACUNSA, prorrogada tácitamente hasta el 1 de noviembre de 2012, y su prima abonada hasta el 30 de abril de 2012.

En dichos informes, se alude a que el 19 de diciembre de 2011, la Mesa General Conjunta de Negociación, acordó por unanimidad una serie de medidas excepcionales de reducción del gasto, entre las que se encuentra la cancelación de la citada póliza de asistencia sanitaria. La cancelación de esta póliza, encuentra su acomodo en lo que preceptúa el apartado 10 del artículo 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo. Una vez cancelada esta póliza, ya no existe obligación para este Excmo. Cabildo Insular para su abono.

Después de deliberar sobre dichas reclamaciones, y las diversas cuestiones derivadas de las cláusulas de la póliza de asistencia sanitaria, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor del Consejero del Grupo Socialista y la abstención del Consejero del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- De conformidad con lo que preceptúa el apartado 10 del artículo 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, desestimar las reclamaciones presentadas por

- D. Miguel Ángel Carmona Rodríguez.
- D. Pedro Cabrera Capote.
- D^a. María Soledad Pérez Cruz.
- D^a. María Luisa Castro Hernández.
- D. Carlos Martín Cáceres.
- D. Manuel Geovanni Rodríguez Sanjuán.
- D. Ismael Adolfo Hernández Ayut.
- D. José Javier Pérez Martín.
- D. Miguel Luis Rodríguez Concepción.
- D^a. Ana María Cantillo González.
- D^a. Nieves Josefa Cabrera Matos.
- D^a. María Marta Sapetti Zaurín.
- D. Armengol Díaz Reyes.
- D. José Manuel Hernández García.
- D. Carlos García Méndez.
- D^a. María de los Ángeles Cabrera Pérez.
- D. Manuel Arrocha Averó.
- D. Eulogio Galiano Martínez.
- D^a. María José Chávez Hernández.
- D^a. María Mérida Rodríguez Hernández.
- D^a. Eva Rosa Camacho Ferraz.
- D^a. Ana María Herrera Pérez.
- D^a. Nieves Delia Pérez Sicilia.
- D^a. Eulemia Coromoto Pérez Triana.
- D^a. Pilar María Castro Lugo.
- D^a. María Leticia Pérez Hernández.

- D^a. Rosario María Lynch Cabrera.
- D. Javier Pérez Rodríguez.
- D^a. Nieves Gloria Padrón Sanjuán.
- D^a. Natividad Martín Díaz.
- D^a. María Ángeles Guzmán Toledo.
- D^a. Carmen María Rodríguez García.
- D. Carlos Iván Perestelo Ramón.
- D^a. Vicenta Pérez Hernández.
- D^a. Rosa Ana Hernández Sanjuán.
- D. José Alfredo Vargas Pérez.
- D^a. Luz Marina Plata Hernández.
- D^a. Ana Rosa Almeida Barreto.
- D^a. María del Carmen Concepción Martín.
- D^a. María Isabel Hernández Pérez.
- D^a. Fernanda María Bernarda Baptista.
- D^a. Rosa María Pérez Hernández.
- D^a. Nieves Zenaida Gutiérrez García.
- D^a. María Ángeles Fernández Mullín.
- D^a. Ana Teresa China Díaz.
- D^a. Angélica García Rodríguez.
- D^a. Olga Rojas Concepción.
- D^a. María Nieves Pérez Luis.
- D^a. María Rosario Piñero Rodríguez.
- D^a. María del Carmen García Pérez.
- D. Manuel Francisco Martín.
- D. Francisco Javier Cabrera Pérez.
- D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado.
- D^a. Isabel Santos Gómez.
- D^a. María Remedios González Brito.
- D^a. Susana Lucía Leal Morera.
- D^a. Isabel Concepción Rodríguez.
- D^a. Dolores Esther Pérez Camacho.
- D. Ángel Resina Ortiz.
- D^a. Carmen Nieves Martín Pérez,

por cuanto los motivos de dichas reclamaciones no se ajustan a ninguno de los supuestos que el apartado 2 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece para que puedan entablarse reclamaciones contra el Presupuesto, y que son:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Expediente del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, correspondiente al ejercicio de 2012.

Tercero.- Cancelar la póliza con ACUNSA, todo ello sin perjuicio de que en aplicación de las cláusulas del contrato, prorrogarla

tácitamente hasta el 1 de noviembre de 2012, y habiéndose abonado la prima hasta el 30 de abril de 2012, y teniendo en cuenta que la denuncia no puede efectuarse antes del 1 de noviembre de 2012, iniciar los trámites necesarios para prever el crédito necesario que permita la cobertura al último semestre del contrato, que comprende el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2012, todo ello sin perjuicio del fondo de emergencia social para atender aquellos supuestos que requiriesen un tratamiento específico a estudiar en la Comisión Paritaria."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los 5 Consejeros del Grupo Socialista y la abstención de los 6 Consejeros del Grupo Popular, acuerda aprobar el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

ASUNTO Nº 8.- URGENCIA Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA Y APOYO A LAS ESCUELAS UNITARIAS Y RURALES DE LA ISLA DE LA PALMA.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Desde siempre este Cabildo se ha distinguido por la defensa a ultranza de las Escuelas Unitarias o, más específicamente en el caso de La Palma, las Escuelas Rurales. Tanto es así que el 23 de abril de 2007 se procedió a la entrega solemne, en el Teatro Chico de Santa Cruz de La Palma, de la Medalla de Oro de la isla al colectivo de las Escuelas Rurales de La Palma. Varios han sido también los acuerdos y mociones que, de manera unánime por parte de todas las fuerzas políticas, se han aprobado en defensa de una concepción de la enseñanza profundamente imbricada en el ámbito de la ruralidad que define y sustantiva buena parte de la idiosincrasia de los habitantes de esta isla.

Pese a que todos somos conscientes de la realidad económica que nos rodea y que ha impactado con fuerza en la capacidad de las instituciones para poder ofrecer sus servicios al ciudadano, existen garantías a las que como sociedad no podemos renunciar. Una de las más básicas, la que permite indiscutiblemente alcanzar las mayores cotas de libertad y madurez a una comunidad, es la educación. Este referente, materializado en el caso de La Palma en sus Escuelas Rurales, no puede ni debe ser eliminado aplicando criterios meramente economicistas. La Escuela Rural forma parte consustancial de nuestra cultura, de nuestro paisaje e incluso de nuestra economía. Desgraciadamente, todos estos beneficios colaterales e intrínsecos de este modelo educativo, sufren recurrentemente el tamiz de la evaluación materialista. Hace escasas fechas, algún medio de comunicación se hacía eco de una inspección emprendida por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias sobre las Escuelas Rurales o Unitarias de La Palma. Ante la posibilidad de que se pueda llegar a volver a plantear el cierre de alguno de estos Centros en la isla de La Palma, esta institución debe reivindicar unánimemente una vez más el valor y la necesidad de los mismos.

En consecuencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Reiterar expresamente el apoyo de este Cabildo Insular a la labor y el papel que desarrollan las Escuelas Rurales en la isla de La Palma.
- 2) Proponer a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias que plantee un proceso de negociación con los representantes sociales en el seno del Consejo Escolar de Canarias para la creación de un reglamento de medidas específicas para la organización y funcionamiento de las Escuelas Rurales.
- 3) Que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias continúe aplicando los criterios conjuntos que en su día se establecieron de manera consensuada en la isla de La Palma.
- 4) Remitir el presente acuerdo al Colectivo de Escuelas Unitarias de La Palma."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 9.- RUEGOS.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez: "No sabemos muy bien, Sra. Presidenta, qué criterios está siguiendo este Cabildo. Hemos pedido desde hace muchísimos meses una documentación a esta Corporación, y todavía no se nos ha dado. Y queremos rogarle que no entendemos muy bien, y me gustaría que se nos aclarar por qué todavía no se nos ha facilitado los gastos farmacéuticos del Hospital de Dolores, de la Residencia de Ancianos de La Dehesa, y las oficinas farmacéuticas que suministran esos fármacos, y con qué criterios."

Responde la Sra. Presidenta: "Yo entendí que esa..., porque, además, es de las primeras que ustedes presentaron; pensaba que estaba respondida. Pero, vamos, se lo trasladamos a la Consejera, que en breve lo responderá."

A continuación, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "El siguiente ruego, Sra. Presidenta, ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión, pero como continuamos igual.

Mire, nosotros el 19 de julio de 2011 solicitamos una Comisión para la situación actual y soluciones de las demandas presentas por los ciudadanos, cuyas propiedades se vieron afectada por la rotura y desalojo del agua embalsada en La Laguna de Barlovento.

El 19 de julio solicitamos una Comisión para el proyecto de Intercambiador de Transporte de Santa Cruz de La Palma.

El 21 de julio presentamos otra solicitud de Comisión sobre el Parque Cultural en Los Llanos de Aridane.

Presentamos, luego, el 21 de septiembre, una Moción para Comisión sobre ayudas al sector vitivinícola. Curiosamente, la presentamos el 21; el 14 se aprueban unas bases; el 8 de noviembre se publica la convocatoria.

Hemos solicitado otra Comisión para el Parque Cultural Roque de Los Muchachos el 19 de octubre de 2011.

Hemos presentado una Moción para Comisión sobre compensaciones del Barranco Seco el 21 de septiembre y el 27 de septiembre. Luego,

curiosamente se incluyó, sin debate previo en esas fechas, en los Presupuestos de 2012.

Hemos solicitado Comisión para debatir la situación de Fuente Santa en Fuencaliente el 19 de octubre.

De los albergues y refugios de montaña, el 19 de octubre. El 11 de noviembre de 2011, en Pleno, usted nos dice que va a convocar la Comisión de forma inmediata.

El 19 de octubre del pasado año, modificación del Reglamento Orgánico.

El 25 de octubre, solicitamos una Comisión para debatir, para analizar la situación del Sistema de Gestión Integral de Transporte Público.

Hemos solicitado el 25 de octubre también para el Plan de Zona Insular de Desarrollo Rural.

Otra Moción para el inicio de los trámites para la contratación del servicio de control, mantenimiento y conservación, que lo pedimos el 26 de octubre; el 30 de octubre el Consejo de Gobierno parece que va a iniciar esos trámites. Pero nunca se debatió. Cuatro días después hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno.

Moción para la ampliación de subvenciones a Ayuntamientos para la contratación de auxiliares de ayuda a domicilio, el 28 de octubre.

Moción, de Comisiones todas ellas, del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, el 8 de noviembre.

Analizar, otra Comisión, la situación actual y propuesta sobre la LP-3 Santa Cruz de La Palma - La Cumbre. Enlace El Molino, 8 de noviembre

Moción sobre la ordenanza reguladora de tarifas sociales del servicio regulador del transporte interurbano, 23 de noviembre.

Moción sobre el Viaducto en el Barranco de las Angustias, 23 de noviembre.

Comisiones solicitadas 19. Celebradas 2.

Le ruego que a la mayor brevedad, si es posible, pues tengan a bien, los distintos presidentes, y, por supuesto, la Presidenta del Cabildo, convocar éstas más la que sumamos en el día de hoy.

Un segundo ruego, Sra. Presidenta, es, respetando los derechos de cada cual a exponer lo que quiera, yo lo que le rogaría es lo siguiente:

Usted hizo unas declaraciones hace unos días, en las que hablaba que el Partido Popular en materia turística -no sé si se refería sólo a nosotros; no sé si a otros, a nosotros seguro-, hacía política.

Mire, nosotros venimos aquí a hacer política. Y si usted recuerda bien, quizás se olvide, nosotros hemos dicho en materia turística que es necesario limar asperezas, sentarse en torno a una mesa y construir y diseñar una política turística adecuada.

Decía también que las elecciones habían acabado hacía ya algún tiempo, pero que nosotros estábamos todavía anclados en esos mensajes.

Mire, tenga la seguridad de que no es así, lo hemos demostrado.

Pero yo le ruego por el bien del sector, por el bien del consenso, que se dirija a quienes sí se parecen, en sus conductas, a otras épocas; a épocas en las que no había debate, a épocas donde no había tendida la mano; a épocas donde la casa es de uno y no es de todos. A ése, yo le ruego, a esas personas que actúan de esa forma, yo le ruego que le haga entrar en razón, y que nos volvamos a sentar o nos sentemos, quito volvamos; nos sentemos en torno a una mesa. Porque, ya digo, esa época de examinar el que está conmigo o el que está en contra de mí; tengo que crear órganos que estén controlados por mí. Eso ya pasó.

Y esa línea de actuación, desde luego, nosotros no la compartimos, y le rogamos que intente coordinar esta situación, intente que las cosas vuelvan a su cauce.

Por último, un último ruego. Antes le decía a D. César que no nos entendíamos y se marchaba; teníamos que hablar después, pero antes

le quiero decir yo otra cosa: usted recuerda que en la pasada Sesión Plenaria yo le preguntaba si hubo un compromiso o no hubo un compromiso por su parte, y que constara en acta, y hubo alguna broma con respecto a constar en acta. Yo lo que le rogaría es que cuando nos informe, pues nos informe del todo, porque sino vamos a crear una situación complicada, compleja para todos, para ustedes y para nosotros.

Porque yo le preguntaba, se acuerda, si se había comprometido con unas bodegas de nuestra isla. Y, ciertamente, usted se comprometió por escrito unos días antes de las elecciones; se comprometió en el mes de abril, por escrito. Hubo un compromiso suyo, y resolverlo en un plazo máximo de 15 días. Lógicamente, eso caía siempre antes de las elecciones.

Por tanto, yo lo que le ruego es que cuando usted nos transmita esas cuestiones; y cuando nos diga: *No. No hubo un compromiso con ellas*. Usted sí tuvo un compromiso con ellas de resolverlo en 15 días. Luego, ese compromiso se incumplió porque para unas se hacen modificaciones presupuestarias y para otras se hace una línea de subvenciones. Es decir, no se actúa con el mismo criterio. Y creo que es un gravísimo error. O lo uno o lo otro. Lo que no podemos es actuar para las mismas ayudas, de distinta forma.

Y por eso es por lo que le ruego que en próximas ocasiones intente por todos los medios transmitirnos la realidad de aquellas conversaciones y de aquellos contactos que hubo en su momento.

Nada más Sra. Presidenta."

Dice la Sra. Presidenta: "En relación con los dos primeros ruegos, en primer lugar, efectivamente, quedan respuestas y Comisiones por celebrar. También, sabe usted perfectamente, que hay, no tengo aquí la lista, pero que hay muchísimas respuestas, y Comisiones se han celebrado menos, pero respuestas se le han dado a su Grupo. Y por tanto, seguimos en la línea de contestar cuanto antes y de dar respuesta a lo que usted plantea.

Y en relación con una entrevista o con lo que yo pueda afirmar, resulta, cuando menos curioso, que el Partido Popular y sus Portavoces puedan criticar permanentemente y de todas las maneras posibles al Grupo de Gobierno, a sus componentes y a mí personalmente, por supuesto a todos; y que después, cuando uno da su opinión sobre esas críticas, por supuesto, sin dirigirse a nadie en concreto, cosa que sí se hace por el otro lado. Pero, sin embargo, sin hacer ningún tipo de crítica personal y, sencillamente, explicando mi opinión sobre qué es lo que está ocurriendo en un determinado ámbito, pues esa posibilidad se deslegitime.

Vamos a ver, efectivamente, aquí todos los días nos levantamos con notas de prensa y con posicionamientos del Partido Popular y de personas de dentro del Partido Popular, del Grupo del Cabildo y de otras personas, que me parecen absolutamente legítimas, y que yo siempre he respetado, y he sido muy respetuoso. Y si oye o lee cualquier cosa verá como nunca hay ninguna crítica ni personal ni descalificación ni nada por el estilo.

Pero sí que es cierto que también no sólo yo, sino también los miembros del equipo de gobierno tenemos legítimo derecho a dar también, por supuesto, nuestra opinión sobre lo que consideramos que es una determinada estrategia de un Grupo de la oposición. o si nos preguntan, evidentemente, contestaremos. Yo, personalmente, doy la mía, y cada uno de los miembros del Grupo de Gobierno, supongo que harán lo mismo en su momento, con cada una de las cosas que se planteen. Y así lo vamos a seguir haciendo, como es lógico.

Ahora, siempre y supongo que ustedes lo leerán bien detalladamente y habrán oído perfectamente todas mis intervenciones, siempre se hace desde el respeto al papel que juega el Partido en la oposición en este Cabildo y el Grupo de la oposición en este Cabildo;

desde el respeto personal, porque no hay absolutamente ninguna descalificación personal en esas intervenciones.

Y creo que, como es lógico, estamos en nuestro derecho, y yo, personalmente también estoy en mi derecho de contestar a las preguntas que se me formulan sobre cuál creo que es la estrategia que está empleando el Grupo de la oposición en el Cabildo. y, evidentemente, lo vamos a seguir haciendo, y lo voy a seguir haciendo.

Ahora, le confirmo que siempre, y se lo reitero, desde el respeto absoluto, primero al papel que juega cada uno en este Pleno. Y en segundo lugar, sin hacer ningún tipo de descalificaciones personales hacia las personas concretas que hagan esas declaraciones.

Le dejo un minuto, que me había pedido, al Sr. Martín para aclarar la última parte de su Intervención."

Interviene el Sr. Martín Pérez: "Aclarar lo de las bodegas. Asumo la responsabilidad quizás en el retraso de salir esas líneas de subvención.

Nosotros ya nos habíamos comprometido con las bodegas, a parte de la Moción presentada por ustedes, en que al resto de bodegas sociales de la isla se les iba a sacar una línea de apoyo.

Y lo que no comparto es que para unas de una manera y para otras de otra. Sí es verdad que para unas de una forma y para otras de otras, pero en función a cómo lo requieran los procesos administrativos de cualquier Administración Pública.

Para la Bodega de Fuencaliente había un informe que justificaba una situación específica y concreta, que era después de haberse quemado un pueblo prácticamente del mar a la cumbre. Y que motivaba a sacar una línea de ayuda de una forma determinada. Y al resto de bodegas sociales hubo que dar forma a unas líneas de subvención y de apoyo, que han sido publicadas y tramitadas por el resto de bodegas sociales de la isla.

Si usted lo que me plantea es que me pase por alto los procesos administrativos del Cabildo, yo, sinceramente, no voy a entrar en ese juego. No trabajamos así el Grupo de Gobierno."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Una precisión: yo no le he pedido eso. Yo le digo que actúe de la misma forma para todos. Y si para unos era posible, también seguramente para el otro. Porque, además, no han recibido sólo un año, recibieron varios años. No sólo un año, varios años han recibido esa ayuda.

Y lo único precisarle, Sra. Presidenta, con el máximo respeto, cada uno con el debido respeto podemos hacerlo. Pero me quedó la última parte del ruego.

Si yo le admito a usted que nos critique y pueda decirnos eso; claro que sí. Pero es que hay una parte del ruego que era importante, que de la misma forma que nos haya dicho: ustedes están haciendo esto; no sé si usted convendrá conmigo de que conviene una reflexión por parte de aquella persona que yo le he mencionado como ruego, de forma de actuar, de forma de entender la nueva política turística. Eso no me la ha respondido. Y yo lo que le rogaba era que llamara la atención, porque es importante llegar a ese consenso. Y he hablado otra vez, antes y ahora: consenso."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Yo de todas formas, Sr. Cabrera, no se lo contesté, pero ya en su momento hemos hablado sobre esto, y ya le había respondido en su momento que, efectivamente, la línea de trabajo que hemos emprendido, y en la que vamos a seguir trabajando es la del consenso, la del diálogo y la de contar con todos los sectores económicos de nuestra isla. Usted plantea que es el turístico, pero también, por supuesto, con el sector agrario, con el pesquero, con el industrial y con todos los sectores económicos y sociales de nuestra

isla, al máximo para que todas nuestras políticas sean lo más colaborativas posibles.

Sra. Álvarez."

Interviene la Sra. Álvarez Simón: "Buenos días. Son varios los asuntos relativos al sector primario que vienen siendo objeto de preocupación por parte de los diferentes representantes de los subsectores que lo conforman.

Desde que se pueda garantizar al abastecimiento de agua, dada las escasas lluvias que ha habido, y su incidencia en la producción, hasta lo que es la preocupación por el sector ganadero en cuanto a los puntos de venta, los problemas de producción y venta de la carne en la isla y el enfoque que se le ha dado, al parecer, por parte del Área de Ganadería del Cabildo, que hablaba que si no había un producto de primera calidad, que estaban encaminados a la venta de un producto a través de una marca única, Carnepal.

Son diferentes problemáticas las que van surgiendo, y nosotros lo que queremos es que se convoque una Comisión para ver las diferentes actuaciones que se están desarrollando y para ver cómo se van a enfrentar estos problemas. Porque desde que empezó este mandato no se ha convocado ni una sola Comisión de Ganadería, y llama muchísimo la atención siendo uno de los principales motores de desarrollo de la isla.

Y en esta no vamos a tener, como en la Comisión del Plan de Zona, no nos tienen que invitar, formamos parte. Por eso, esperamos que cuanto más pronto sea posible, mucho mejor.

Nada más."

Dice la Sra. Presidenta: "Muy bien, pues tomamos nota de su solicitud."

ASUNTO Nº 10.- PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Camacho Sosa: "Buenas tardes Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. La primera pregunta es en referencia a la nueva adjudicación en la recogida de vidrio en la isla. Nos consta que hay bastante descontrol en estos momentos; una queja por parte de varios Ayuntamientos en cuanto a la entrada de la nueva empresa, Ascán.

Me gustaría que nos respondiera cuál es la situación en estos momentos, porque las quejas se están basando en comunicaciones permanentes sobre que el recorrido de la ruta no es un recorrido en estos momentos consolidado, y se va quedando mucho entre medio; y no está, podríamos decir, bien estructurado.

A ver si nos pueden poner al día de cómo se está llevando a cabo el control de esta nueva adjudicación."

Para responder esta cuestión, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Viña Ramos: "Bueno, en principio, habría que explicar que la competencia en la recogida de vidrio le corresponde a Ecovidrio, que es un sistema de gestión integral nacional.

Ecovidrio tiene un convenio firmado con el Gobierno de Canarias, al que el Cabildo se adhiere de una forma, simplemente, de colaboración.

El 1 de diciembre del año pasado, Ecovidrio adjudicó a una nueva empresa la gestión de vidrio en La Palma, y le correspondió, el concurso que ellos desarrollaron, a la empresa Ascán.

Ascán, a su vez, hizo una subcontrata aquí. Ellos empezaron a trabajar, como digo, el 1 de diciembre, y fue un desastre, porque no lo planificaron bien, o por lo que fuera.

Nosotros, a raíz de eso, el Cabildo, le mandamos un escrito a Ecovidrio solicitando una reunión urgente con ellos.

Ellos vinieron a La Palma, Ecovidrio y Ascán, la empresa adjudicataria; no así la subcontrata que tienen aquí en La Palma. Y ellos se comprometieron con nosotros a que a finales de enero la recogida de vidrio estaba, como mínimo, funcionando igual que como estaba antes de que ellos recogieran la gestión de la recogida.

Nosotros nos hemos dirigido por escrito a los Ayuntamientos, tal vez no ha llegado la carta a todos los Ayuntamientos, explicándoles el motivo de lo que ha pasado.

Y también nos hemos dirigido al Gobierno de Canarias poniéndoles -ya lo saben por teléfono y por las conversaciones que hemos tenido-, pero para que quede constancia por escrito, del problema que estábamos teniendo.

A finales de esta semana nos vamos a reunir otra vez con ellos para analizar si es verdad, si, efectivamente, ellos han cumplido con lo que quedamos en esa reunión que mantuvimos en el Cabildo."

Dice el Sr. Camacho Sosa: "Muchas gracias. La siguiente pregunta es en relación al proyecto del Reglamento de Taxis, que fue presentado en Comisión el 7 de septiembre. No sé cuál es la situación actual, pero creo que en criterios que exceden del ámbito municipal, hablo del tema del establecimiento de áreas sensibles.

Nos consta con el tema de áreas sensibles que es un tema candente hoy en día, sobre todo temas de Aeropuerto, que es el único que está recogido por este Cabildo. ¿Cuál es la situación actual de regulación de ese área?.

Con el fin de que todos los problemas que a diario se están teniendo en cuanto al no conocimiento exacto de la ley, creo que urge sentarnos con el sector y dejar claro cuál es el funcionamiento. Me consta que no está claro entre muchos de los responsables del sector en la isla. Y creo que se debería instar a una Comisión en el Área de Transporte, con el fin de ir dejando aclarados todos estos temas, que a diario están planteando problemas."

Para responder esta cuestión, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. González Mata: "¿Lo que plantea es una Comisión de Pleno sobre esta materia?. Eso es lo que he entendido. Sí, faltaría más.

Simplemente, por aclararle dos asuntos que no hay que confundir. Lo decía bien, pero para aclararlo a todo el mundo.

Un primer asunto era una competencia, que no es competencia del Cabildo, que son los Reglamentos del Taxi, que se le mandó un borrador a todos y cada uno de los Ayuntamientos. No es ninguna ingerencia por parte del Cabildo, sino, simplemente, cada Ayuntamiento lo podrá adaptar a sus necesidades, si lo estima conveniente.

A día de hoy, creo que no hay ningún Ayuntamiento con ningún Reglamento aprobado.

Y el segundo punto que planteaba es el área sensible. Tiene razón que fue declarado en el año 2007. Y bueno, estamos trabajando en ello con el sector."

Dice la Sra. Presidenta: "Gracias Sr. González. ¿Sr. Camacho, tiene alguna pregunta más?."

Manifiesta el Sr. Camacho Sosa: "Entonces, entiendo que convocará al Comisión con el fin de llevar este tema.

Y, bueno, la última pregunta. Creo que tenemos que hablar de turismo. Pero creo que hay tanto...; ha solicitado el Grupo Popular documentación de todos los acuerdos que se han llevado a cabo en ferias como la World Travel Market, la Feria de Holanda, en Utrech; y ahora, recientemente FITUR. Nos alegra que cada día vayan saliendo

convenios. Pero creo que hay muchas que aclarar; muchas cosas por desconocimiento. Y le agradecería al Grupo de Gobierno.

Entonces, creo que al ser tanto, lo vamos a posponer para el próximo Pleno, ya que hay muchas cuestiones que llevar a cabo."

Dice la Sra. Presidenta: "De acuerdo. Sr. Cabrera."

Interviene el Sr. Cabrera Matos: "Me gustaría saber si ya tiene las provisiones del mes de diciembre. En el último Pleno nos comentó que la próxima semana nos iba a informar sobre la situación..., nos iba a dar el informe de la balsa de Barlovento. ¿Qué ha pasado?. ¿Cómo está?."

Responde la Sra. Presidenta: "El informe ya le comenté en su momento que estamos esperando a que la comisión de expertos que se creó, de una vez, nos lo entregue oficialmente. Y de inmediato convocaremos a la Junta General de Aguas, donde ustedes también están presentes, para hacérselo llegar. Y también que a esa reunión asista el Consejero, y también explique las reuniones que ha mantenido a lo largo de este tiempo con el Ministerio, para hablar sobre la financiación de esta obra."

Pregunta el Sr. Cabrera Matos: "También me gustaría saber si se ha recibido algún escrito del Colegio de Arquitectos relativo a las formas de contratación de determinada prestación de servicios."

Responde la Sra. Presidenta: "Sí, ahora se ha recibido uno. Pero en varias ocasiones se han recibido escritos en varios sentidos: escritos del Colegio de Arquitectos en un sentido; escritos también de otros arquitectos en otro sentido. En el tema este de los proyectos, hay bastantes opiniones sobre cómo se deben hacer.

Pero, en todo caso, sí decirle que los proyectos que encarga este Cabildo Insular de La Palma siempre se hacen conforme a la legalidad vigente, con todos los informes oportunos; y que pasan por todos los pasos o fases que conlleva cualquier procedimiento de contratación."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Pediría, no los particulares, porque al fin y al cabo defienden cuestiones ya más personales, pero si hay uno del Colegio de Arquitectos como tal, me gustaría que nos pasara la copia del mismo, del documento del Colegio de Arquitectos.

También nos gustaría saber si, efectivamente, ya por parte del Gobierno Insular se va a ejecutar lo que ya viene siendo durante mucho tiempo comentarios en diversos medios.

Vamos a ver, las plazas de Medio Ambiente. Hay unas plazas convocadas en su momento de peones, que incluso en las ofertas se ha planteado; entiendo que muchas de ellas incluso se han amortizado. Hombre, convendría ya, porque hay gente que todavía cree que esas plazas se van a convocar. Esas plazas están amortizadas. Comunicarle ya a la gente que esas plazas están amortizadas, que son varios centenares de personas; y proceder a la devolución, es poco dinero, pero bueno lo que corresponde. Porque estamos hablando ya de varios años. Entonces, proceder a la devolución de los ingresos que hayan tenido, y comunicarle ya que esas plazas, concretamente, a las que ellos iban a optar, están amortizadas.

Yo creo que conviene para aclarar el tema. Y porque mucha gente todavía, yo creo que injustamente, está pensando que esas plazas se van a convocar en los próximos meses.

Yo creo que es bueno esa transparencia y la devolución del importe que sea a aquellas personas que hayan pagado sus derechos de examen."

INTERVIENE LA SRA. PRESIDENTA FUERA DE MICRÓFONO.

Prosigue el Sr. Cabrera Matos: "El Sr. Consejero de Medio Ambiente nos dijo que antes del 31 de diciembre de este año en los fondos del Programa de Desarrollo Rural, los senderos tenían una aportación importante de 500.000 euros. Me gustaría saber si, efectivamente, llegó esa partida, ese ingreso por parte del Gobierno de Canarias de 500.000 euros; y el destino del mismo: en qué obras se han ejecutado, en qué senderos se han ejecutado."

Para responder esta cuestión, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. González Mata: "Si, bueno, el año pasado, el mes de julio, se reunió la Comisión de seguimiento entre el Gobierno de Canarias, la Dirección General de Desarrollo Sostenible, con el Cabildo de La Palma, donde se llevó un acuerdo de addenda, que establecían 500.000 euros para el año 2011, y 213.000 euros para el 2013. Nosotros podemos participar en todas aquellas medidas de lo que es el PDR 2007-2013, en la parte forestal.

En este caso, estamos hablando, principalmente, de la medidas 226, de la 323, y también de la medida 126. Es decir, estamos hablando desde infraestructuras de sistemas de riego de alta presión contraincendios; estamos hablando de silvicultura; estamos hablando de senderos; es decir, estamos hablando de desarrollo sostenible, de todas las medidas.

Ese es el ámbito de las medidas. No exclusivamente son senderos, ni muchos menos. O sea, el dinero que usted dice si ya ha llegado o no ha llegado, es una cuestión de que el convenio ya está firmado por el Presidente y por el Consejero de Educación del Gobierno de Canarias. Y esperamos... O sea, está firmado. Es decir, sobre lo firmado entre las instituciones, entendemos la suficiente lealtad entre las instituciones que reconoce los compromisos firmados, al menos."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Bueno, eso tal y como está la cosa no sé. Porque ya hemos visto que a lo mejor los compromisos después no se cumplen.

Me pregunto entonces si había llegado. Usted decía que el 31 de diciembre estaba seguro de que iban a llegar. Ahora está medio asegurado porque no ha llegado.

Me gustaría saber, Sra. Presidenta..."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Sabe lo que pasa, Sr. Cabrera, que ya no hay nada seguro en esta vida, desgraciadamente. Y nos vamos dando cuenta día a día."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Pero como el Consejero lo decía tan tajantemente: *No, no se preocupe que está firmado.*"

Dice la Sra. Presidenta: "Es que él empezó hace poco, entonces está todavía en el momento en que cree que las cosas son seguras."

Asegura el Sr. Cabrera Matos: "Él no empezó hace poco."

Aclara la Sra. Presidenta: "Aquí, en el Cabildo."

Prosigue el Sr. Cabrera Matos: "Vamos a ver, a mí me gustaría, supongo que lo veremos en Comisión, pero vamos, me alegré en parte, porque la verdad que me asusté un poquito por el importe de la inversión en el proyecto modificado del Intercambiador de Santa Cruz de La Palma.

Yo espero que en ese proyecto se haya marcado lo que el Grupo de Gobierno pretende en el Intercambiador de Santa Cruz de La Palma. ¿Por qué digo esto?. Porque seguimos defendiendo que es necesario que estos

proyectos; también, por supuesto, el Parque Cultural o el Parque de Visitantes de El Roque de Los Muchachos, no sólo hagamos proyectos técnicos para inversión pública, sino que hagamos proyectos técnicos para atraer a la inversión privada también. Porque estamos en unos momentos enormemente difíciles para todos, también para lo público.

Y yo espero que cuando se redacte un proyecto de esta importancia, que deje por lo menos la posibilidad abierta, que no segura, pero por lo menos abierta, que pueda haber explotaciones que atraigan a la inversión privada, ya sea en su totalidad, ya sea convenida con dinero público.

Por lo tanto, yo espero que en cuanto a esta obra que debe ser muy importante en cuanto a inversión; debe ser no, es muy importante en cuanto a inversión; y que es inalcanzable desde el punto de vista público, se hayan hecho los deberes. Pregunto."

Responde la Sra. Presidenta: "De todas formas, Sr. Cabrera, como usted muy bien recordaba, está pendiente una Comisión sobre este asunto, que ustedes han pedido.

Si les parece, convocamos esa Comisión y discutimos, con la profundidad que usted solicita, este asunto."

Dice le Sr. Cabrera Matos: "Sra. Presidenta, he visto también un Decreto, en donde se optaba por la no admisión, tal y como usted se había comprometido por este Pleno, de una trabajadora que había demandado a este Cabildo.

Y mi pregunta: ¿No hay más intención, ha venido más, se ha solventado la indemnización con la indemnización prevista en ese Decreto?. ¿O hay alguna otra cuestión que aumenta la indemnización prevista?. ¿Y si ha llegado alguna otra mala noticia para esta institución?."

Responde la Sra. Presidenta: "En relación con ese caso concreto, si le parece, recabo la información de cómo está exactamente, porque en este momento está en no admisión; pero quiero aclarar después de un par de semanas, cómo está ese tema.

Y, luego, si quiere alguna consulta concreta sobre algún tema, lo vemos. Creo que se ha presentado alguna demanda más, puntual, pero, ya lo hablamos en su momento; sabemos que con la reestructuración paulatina que se está produciendo en la empresa SODEPAL, somos conscientes de que algunas demandas se iban a interponer. Ya se ha interpuesto ésta a la que usted hace mención, y se ha interpuesto otra. Y seguramente alguna demanda más puntual habrá. Pero, en todo caso, yo le hago ya, para no cometer errores sobre el momento, con los temas judiciales mejor aclararlo bien, pues le hago llegar la información de cómo se encuentra el asunto.

Sr. Antona."

Interviene el Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Varias preguntas.

Primero: tenemos conocimiento, por parte del Grupo Popular, que el 16 de noviembre ha habido una modificación en las rutas y en los horarios del transporte regular de guaguas. Nos gustaría saber cuál ha sido el criterio, si ha habido alguno, de este Gobierno, para modificación de los horarios y de las rutas del transporte regular de guaguas."

Para responder esta pregunta, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. González Mata: "Sí, efectivamente, en el mes de noviembre hubo una modificación de las diferentes rutas.

Fueron rutas siguiendo unos criterios más de racionalidad y de ahorro económico. Es decir, era una propuesta consensuada con la

empresa concesionario, y también intentamos cubrir sombras que teníamos en el transporte insular.

De todas formas, todo eso está en función este año, también por la disponibilidad, la restricción de crédito que tenemos, en revisiones periódicas."

Dice el Sr. Antona Gómez: "El conocimiento que tenemos de esta modificación, es que está siendo un grave perjuicio para los usuarios del transporte regular de guaguas.

Y le voy a poner varios ejemplos que creo que son evidentes, y que así nos han manifestado los usuarios de este transporte.

Miren, antes los vecinos de la Villa de Mazo, todo lo que tiene que ver con el Puente Roto, El Pueblo, tenían una guagua directa al Hospital General de La Palma; ahora se la han cargado.

Antes había una ruta que era muy importante para el servicio circular en Santa Cruz de La Palma, que era Santa Cruz de La Palma - Mirca - La Dehesa; y Santa Cruz de La Palma - La Dehesa - Mirca; y ahora esa ruta también la han eliminado. Y no sólo eliminan esa ruta, sino lo que es más costoso para los usuarios, que han incrementado el billete de 1,30 a 2 euros.

Antes, por ejemplo, el servicio de Santa Cruz de La Palma al Hospital era directo; y ahora los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma para ir al Hospital tienen que ir hasta Breña Alta.

Y ya no les voy a poner el ejemplo también, porque hay muchos usuarios y trabajadores del Aeropuerto que nos han manifestado su malestar porque antes las guaguas estaban adaptadas también a la llegada de pasajeros. Y ahora las guaguas que antes salían a menos cuarto, y por tanto, aquéllos que llegaban a las y media podían utilizar el transporte de las guaguas. Y ahora esas guaguas salen a las y media, sin, además, perder conexiones en Los Llanos de Aridane.

Todas estas cuestiones creo que es bueno que se pongan sobre la mesa para que se intenten corregir aquellas cuestiones que entendemos que están perjudicando gravemente a los usuarios del transporte regular de guaguas."

Responde el Sr. González Mata: "Usted está contando la mitad de la botella. Después existe la otra mitad de la botella, que es la botella media llena.

Hemos mejorado la zona en San José. Una zona bastante oscura en el número de frecuencias. Hemos aumentado el número de frecuencias en muchas líneas.

Y también me está hablando de una línea urbana, Santa Cruz de La Palma - Mirca - Dehesa. Es decir, que también tenemos que tener el conocimiento de toda la norma, de todo el sistema de transporte regular.

Es decir, nosotros lo que hemos pretendido es mejorar el número de frecuencias, optimizando las rutas; yendo determinadas rutas, es decir, me está poniendo un caso concreto. Hemos mejorado la relación de los transportes con Mazo; hemos mejorado los transportes con la Villa de Breña Baja; Breña Alta también sale reforzada; Santa Cruz también está bastante bien.

Es decir, no creo que sea ese el principal motivo. De todas formas, todo esto, como usted también puede entender, surge también la revisión que se hará a lo largo del tiempo y del año, en función de esa demanda y de esa disponibilidad.

Hay algunos pequeños retoques, que es cierto que están en vías de solucionar. Pero esa ya sería a lo largo del año 2012."

Dice el Sr. Antona Gómez: "El Grupo Popular insiste en que creo que están dañando a los usuarios del transporte. El único municipio, y ahí estamos de acuerdo, que ha salido fortalecido de esos nuevos trayectos de ruta, ha sido Breña Alta, que muchas de las guaguas que

tenían salida en Santa Cruz de La Palma o salida de Los Llanos de Aridane, y que no tenían que pasar por San Pedro, ahora se les obliga en un transporte directo; por tanto, yo creo que no se está siendo eficaz con ese tema; a parar en Breña Alta. Por tanto, es el único municipio de la isla donde si es verdad que ha sido fortalecido, ha sido potenciado con esta nueva ruta.

Insistimos: nosotros creemos que están dañando gravemente a los usuarios; hay muchísimas quejas del transporte terrestre, también de los empleados del Aeropuerto, también de los empleados del Hospital General de La Palma.

Y me gustaría, nos gustaría al Grupo Popular, que se tuviera en cuenta.

Otra segunda cuestión es si conoce este Gobierno las razones, y si hay algún posicionamiento con la suspensión de algunos de los trayectos de la línea Naviera Armas."

Responde la Sra. Presidenta: "No. Efectivamente, Naviera Armas ha tomado una decisión no comunicada, o, por lo menos, no comunicada a este Cabildo.

Y por tanto, ante la toma de decisión de Naviera Armas, hemos procedido a ponernos en contacto con ellos, y ver cuál es la situación.

Y desde luego, si es necesario hacer algún posicionamiento del Cabildo en relación con esta situación, lo haremos. Porque ya digo, ha sido una decisión unilateral de la empresa."

Prosigue el Sr. Antona Gómez: "En el Pleno pasado, este Grupo hacía una serie de preguntas. Es verdad, que como bien decía el Portavoz del Grupo Popular, hemos pedido una comparecencia para hablar de la Fuente Santa y de algunas cuestiones que, conforme va pasando el tiempo, pues nos estamos dando cuenta de cómo se está funcionando.

Pero en el pasado Pleno, digo, este Consejero les hacía algunas preguntas que ustedes se comprometían a responder en este Pleno, sobre la legalización de la entrega de la obra; si hubo alguna denuncia en esta entrega; si saben si esto se contó con la presenciad del Director de la obra; si el Ayuntamiento solicitó el título de aprovechamiento del agua a la Dirección General de Minas.

Es decir, todas estas cuestiones que habíamos planteado. Es verdad que también hemos solicitado una Comisión para hablar específicamente de la Fuente Santa. Pero sí es verdad que estas preguntas se plantearon en el pasado Pleno con el compromiso de responderlas durante este, y queremos saber si se ha aclarado alguna cuestión de éstas que planteamos en el anterior Pleno."

Responde la Sra. Presidenta: "Dada la condición técnica, estrictamente técnica, de las preguntas que usted planteaba, se trasladaron al Área correspondiente del Cabildo. Aquí está el Consejero; toma nota. Y cuanto antes se le responderá."

Dice el Sr. Antona Gómez: "Hace unos días, en un periódico de la isla de La Palma, y siempre citando fuentes de la Consejería de Agricultura de este Cabildo, decía que algunos ganaderos, no todos, también tienen su parte de responsabilidad. Se refería a la venta de productos de carne. *No se puede pretender vender como carne de primera calidad, lo que se saca de animales que están siendo utilizados durante años para el arrastre, logrando con ello subvenciones. Los empresarios quieren vender carne palmera, pero con unos mínimos exigibles.*

Nos gustaría saber, por parte del Grupo Popular, a qué se refería o si hay alguna explicación de esto, que aparecía en un medio de comunicación sobre lo que aquí se afirma."

Para responder esta cuestión, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Martín Pérez: "La fuente es de la Consejería. Vamos a averiguar primero quien fue el que hizo las declaraciones, y después averiguaremos lo que quería decir."

Dice el Sr. Antona Gómez: "Le adelantamos también a esta Corporación que el Grupo Popular va a traer a este Pleno iniciativas para dar salida a lo que creemos oportuno, lo que está pidiendo el sector ganadero de nuestra isla, con aquellos puntos de venta. Y por tanto, el Partido Popular se va a posicionar en próximos Plenos sobre ese sentido. Y tendremos la oportunidad de debatir sobre estas cuestiones."

Otra consideración en el pasado Pleno también. No, en el pasado Pleno no. El 11 de noviembre, perdón, se aprobaba adaptar el Reglamento de Participación Ciudadana. Nos gustaría saber en qué fase se encuentra."

Expresa la Sra. Presidenta: "Estamos trabajando. Pero le paso la palabra al Sr. Pestana."

Interviene el Sr. Pestana Padrón: "Hay un técnico elaborando un borrador, que esperamos que durante el mes de febrero podamos tener una primera Comisión para estudiar el borrador que nos facilite, y después discutirlo desde el punto de vista político, introduciendo aquellas enmiendas que consideremos necesarias."

Prosigue el Sr. Antona Gómez: "Gracias. Y una última cuestión. En este Cabildo se aprobó hace unos meses una Moción del Grupo Socialista, con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, para proceder durante los primeros meses de la revisión del documento de Base Estratégica de La Palma, a fin de disponer de un documento capaz de orientar las bases estratégicas para el periodo 2012 - 2022, y cuya aprobación se produzca antes de finalizar el primer semestre de 2012."

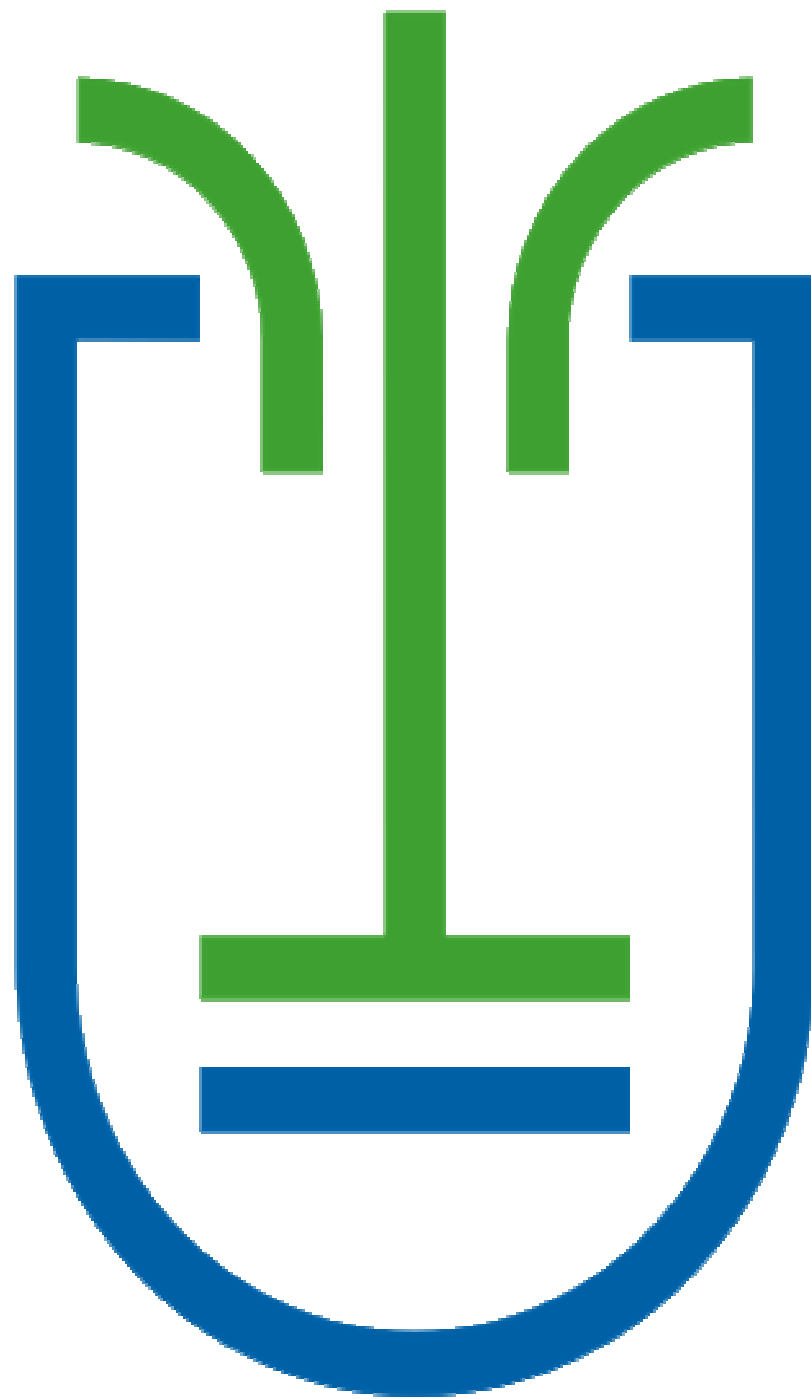
Nos gustaría saber qué se ha hecho con esta Moción. Si, efectivamente, se está trabajando en la revisión de ese documento base estratégica. Y si, evidentemente, tal y como se aprobó, estará finalizado antes del primer semestre de 2012."

Responde la Sra. Presidenta: "Estamos definiendo las líneas de trabajo; reactualizando nuestras bases de datos para programar las reuniones que sean necesarias."

Esperamos que ese plazo se pueda cumplir. En todo caso, sí que pensamos que a lo largo de 2012 podamos contar con la revisión de ese documento."

Gracias. Pues si no hay más preguntas, se levanta la sesión."

No habiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las **15:15 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno, certifico.



CABILDO LA PALMA